

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (SALA I) de Rosario, y en autos: "GHELFI MARTA BEATRIZ c/ODISIO ADRIANA MARGARITA s/Cobro de pesos" Expte. Nro. 21-01560517-8 se hace saber a Odisio Adriana Margarita que se ha dictado la siguiente Resolución: N° 271, Rosario 20 de Diciembre de 2017: Y Vistos... Y Considerando... Resuelve: Declarar desierto el recurso de apelación y firme el fallo de primera instancia. Insértese y hágase saber y bajen." Fdo.: Dr. Ariza. Dr. Kvasina. Dr. Cifre y María Fabiana Genesio (Secretaría): Secretaría, 14 de Marzo de 2018. Dra. Genesio, Secretaria.

§ 33 351141 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Sala IV de Rosario, dentro de los autos caratulados: "RODADOS INTEGRALES S.A. c/ROYANO GRACIELA ROSA y Ots. s/Demanda de cobro de pesos", Expte. Nro. 420/2008, se hace saber que se ha declarado rebeldes a los herederos de la codemandada Graciela Rosa Royano. Fijase audiencia para el sorteo de Defensor de Oficio para el 12 de Abril de 2018 a las 10:30 hs. Rosario, 12 de Marzo de 2018. Dra. Baldomá, Secretaria.

§ 33 351092 Mar. 26 Mar. 28

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral N° 10 de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: GODOY GUMERSINDO c/PROVINCIA ART. S.A. s/Cobro de pesos, Expte. N° 2832/2014, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del actor Sr. Godoy Gumersindo (DNI N° 10654645) a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 597 del CPCC y 145 del CPL). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a fin de citar a los referidos a estar a derecho, por edictos que se publicaran sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y el término para comparecer vencerá cinco días después de la última publicación. El presente litiga con gratuidad al tratarse de un juicio laboral. Dra. Penno, Secretaria Subr.

S/C 351180 Mar. 26 Mar. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Silvia Zamanillo, en autos caratulados "WILLI RODRIGO ALEJANDRO s/Protección Excepcional, Expte. N° 3485/2015, se ha ordenado notificar a la Señora María de los Angeles Willi el decreto dictado en autos que a continuación se transcribe: ROSARIO, 07 de Marzo de 2018. Por peticionado control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional. Acompañe partida de nacimiento del joven Rodrigo Alejandro Willi. Cítese a Rodrigo Alejandro Willi y a Irene Magdalena Willi para el día 3 de Abril de 2018 a las 1 1:00 hs. ante S.S. y en presencia del Defensor General. Practíquese un pormenorizado informe socio ambiental en el domicilio donde se halla viviendo las nombradas. Cítese a la Sra. María de los Angeles Willi a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Notifíquese. Fecha: córrase vista al Defensora General actuante." Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza). Dra. Silvia Zamanillo (Secretaria). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcrito. Dr. Altavilla, Prosecretario.

S/C 351074 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 2 de Rosario, en autos caratulados: "COLLA ZULMA DANIELA c/CUELLO MARIO DANIEL s/Daños y perjuicios" Expte. Nro. 603/2010, se hace saber a Cuello Mario Daniel, que se ha dictado el siguiente decreto: " Rosario, 27 de Diciembre de 2017: Previamente cítese al codemandado Mario Daniel Cuello a comparecer a estar a derecho mediante Edictos a publicarse en el termino de 3 días en el BOLETÍN OFICIAL bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo.: Dr.: Christian Bitetti (Secretario) - Dra. Viviana María Cingolania, Juez. Secretaria, 21 de Febrero de 2018.

§ 33 351142 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Andrea Brunetti, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Silvia Zamanillo, en autos caratulados "CLADERA KIARA LUDMILA y Otros s/Control de legalidad CUIJ N° 21-11020371-0 se ha ordenado notificar al Sr. Diego Domingo Cladera la Resolución N° 353 dictada en autos que a continuación se transcribe: "Rosario, 6 de marzo de 2018. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: 1-Ratificar la disposición N° 12/16 de fecha 25 de enero de 2016 y tener por resuelta definitivamente la medida de protección excepcional adoptada oportunamente por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto de la niña Kiara Ludmila Cladera D.N.I. N° 46.836.840 nacida el 6 de Febrero de 2006, siendo hija de la Sra. Amanda Isabel Aquino con domicilio en calle Mangrullo N° 5044 de Rosario y del Sr. Diego Domingo Cladera con domicilio desconocido, por los fundamentos anteriormente expuestos. 2- Otorgar a Sra. Graciela Godoy, D.N.I. N° 12.360.156, la guarda de su nieta menor de edad K. L.C. D.N.I. N° XXX, por un plazo de un año a partir del dictado de la presente a cuyo vencimiento deberá practicarse un informe ambiental, a través de la Trabajadora Social, a los efectos de ponderar la procedencia de la prórroga de la guarda otorgada. 3- Requierase a la Actuaría proceda a dejar nota respectiva en el libro de guardas que se lleva en esta Sede. 4- Declarar abstracto el pronunciamiento sobre dicha medida en relación a la joven Melani Candela Aguirre D.N.I. N° 42.270.899, nacida el 9 de enero del 2000, siendo hija de Amanda Isabel Aquino y del Sr. Julio Vicente Aguirre, fallecido. Insértese y hágase saber." Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza). Dra. Araceli Stefanelli (Secretaría). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcrito. Dr. Altavilla, Prosecretario.

S/C 351080 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, en autos: "ECHAVARRIA VÍCTOR MANUEL c/GALLEGO NORBERTO HORACIO s/Daños y perjuicios 21-00183277-5 Trib. Coleg. Resp. Extracontractual - 6ta. Nom. Nro. 4924. Rosario, 06 de Diciembre de 2017. Y Vistos... Y Considerando: La solicitud de designación de nueva fecha para recepción de Audiencia de Vista de Causa formulado por la actora en los presentes autos caratulados; "ECHAVARRIA VÍCTOR MANUEL O GALLEGU NORBERTO HORACIO s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 21-00183277-5. Ello así, de conformidad con lo dispuesto en la norma de los arts. 555 ss. y ees. C.P.C.C. y actuaciones que se tienen a la vista: Resuelvo: 1. Designar nueva fecha para recepción de Audiencia de Vista de Causa para el día 22 de Agosto de 2018 a las 8.30 horas. 2. Hacer saber a las partes que el expediente deberá encontrarse en estos Estrados con una anticipación de diez días hábiles a la fecha de Audiencia bajo apercibimiento de suspensión de la misma. Notifíquese por cédula a los domicilios reales y procesales. Insértese y hágase sabe. Fdo. Dr. Ignacio Aguirre (Juez de Tramite), Dra. Ma. Guadalupe Gordillo (Secretaria). Rosario.

S/C 351231 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se hace saber que dentro de los autos caratulados RÍOS, SILVIA ELENA c/ENDRINAL, HUGO ROBERTO s/DIVORCIO (Expte. CUIJ 21-11316508-9), se ha ordenado citar al demandado HUGO ROBERTO ENDRINAL (DNI 8.506.967). Se transcribe el decreto pertinente: Rosario, 29 de Agosto de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Otorgúesele la participación que legal que por derecho corresponda. Agregúese la boleta colegial de iniciación acompañada. Jueza de Trámite: Dra. María José Diana. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. Agregúense las cosntancias acompañadas. De la petición de divorcio: Hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. Hágase saber a las partes que ante la falta de contestación a la propuesta efectuada las pretensiones vinculadas a los efectos del divorcio deberán ser articuladas por separado y por el trámite correspondiente, previo cumplimiento de la ley 13.151. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atiende o de vecinos si el mismo vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, dejando asentado en la diligencia efectuada dicho informe. Notifíquese con copia de la propuesta. Fdo. Dra. María José Diana (Jueza) Dra. María Gracia Paoletti (Secretaria). A tal fin se publican edictos en el Hall de Tribunales y Boletín Oficial por tres veces, venciendo cinco días después de la última publicación (art. 73 CPCC). Rosario, 13 de marzo de 2018. Dr. Hernán Andrés Julián, Prosecretario.

§ 33 351090 Mar. 26 mar. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto en los autos caratulados:

Perrone Salvador Ostfaldo c/Perrone Miguel Julio s/Escrituración, Expte. Nro. 349/2017 se cita y emplaza al Sr. MIGUEL JULIO PERRONE (LE. Nº 3.680.067) titular del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovido por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial y bajo apercibimientos de ley. Todo en relación al inmueble inscripto al Tomo 309, Folio 447, Nro. 127.947, de fecha 18/11/1966, Depto. Rosario, P.I.I. Nº 160303-229952/0000-6. Secretaría, Rosario, 13/03/2018. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

§ 33 351046 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario, en los autos Ruiz Irma y ot. c/Sanchez Francisco Santos y ot. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 1415/2013, se ha resuelto por Sentencia Nº 3036 de fecha 12/10/2017 hacer lugar a la demanda y consecuentemente con ello declarar adquirido por usucapión a favor PEDRO SANCHEZ E IRMA RUIZ el inmueble ubicado en calle Valparaíso 550 de esta ciudad, según plano Nº 4719R, identificado como lote A Sección 8 Manzana 141, Gráfico 15, empadronado en el Scit a nombre de Pedro Sánchez, Dominio al Tº 81B, Fº 21, Nº 466 del Registro General de la Propiedad, Depto Rosario. Imponiendo las costas a la parte demandada aún cuando su pago deberá ser soportado en forma inmediata por la actora, sin perjuicio de la oportuna repetición del condenado en costas. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto (Juez) Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Secretaría, Rosario, 13/03/2018.

§ 33 351045 Mar. 26 Mar. 28

El Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, llama a la Sra. MERDENI LUCIA FATIMA, por el término de tres días para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos. A tales fines se transcriben los siguientes decretos: Rosario, 8 de Agosto de 2014. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y a mérito al poder especial acompañado, otórgasela la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. A lo demás, autos. Expte 722/14). Fdo Hernán Gutiérrez, Secretario en suplencia. Y otro: Nº 1900. Rosario, 13 de Agosto de 2014. VISTOS: los presentes autos caratulados CARACCILO ROSANA ROMINA C/MERDENI LUCIA FATIMA s/JUICIO EJECUTIVO, Expte. 722/14, lo solicitado y constancia de autos, RESUELVO: I) Trabar embargo sobre los fondos bancarios que tuviere la demandada depositados en cuantas corrientes y/o cajas de ahorro pesos, plazos fijos pesos en más la suma de \$ 12.450 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. II) Las sumas que se embargaren deberán ser remitidas y depositadas al Banco Municipal de Rosario, sucursal caja de abogados, con domicilio en calle Montevideo 2080 de Rosario, en una nueva cuenta judicial para estos autos y a la orden de este Tribunal. A tal efecto librense los despachos correspondientes, con transcripción del presente auto. Insértese y hágase saber. Expte 722/14. Fdo Hernán Gutiérrez, Secretario, Edgardo Bonomelli Juez. Y otro: Nro 3176/14. Rosario, 18 de Noviembre de 2014. Y vistos. Los autos caratulados CARACCILO ROSANA ROMINA c/MERDENI LUCIA FATIMA s/JUICIO EJECUTIVO, Expte 722/14, en los que el apoderado de la actora solicita la sustitución de la medida cautelar ordenada y demás constancias de autos. RESUELVO: 1) Ordenar se deje sin efecto al medida cautelar de embargo ordenada por auto Nro 1900 de fecha 13/8/2014 y en su lugar disponer se traben inhibición general de la demandada LUCIA FATIMA MERDENI (DNI 35.368.012) hasta cubrir la suma de 41.500 con más la suma de 12.450 estimada provisoriamente para intereses y costas. III) El levantamiento del embargo originario trabado en autos quedará condicionado al éxito que obtenga en la traba de la inhibición y en igual proporción. A tal fin librense los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. Expte 744/14. Fdo Dra. Agutina Filippini (Secretaria) Dra Susana Gueiler (Jueza). Rosario, Marzo de 2018. Certifico que un ejemplar del edicto precedente es fijado en la fecha en el Hall de Tribunales. Lucas Menossi, Secretario.

§ 52,50 351189 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados RODRÍGUEZ MARCELO DANIEL Y/OTROS C/GYURIS ANA Y/OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Expte. Nº 21-02875767-8 (107/2017), se cita, llama y emplaza a la parte demandada, ANA GYURIS y JUAN GYURIS, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Publíquense por el término de tres días. Rosario, 19 de Marzo de 2018. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

§ 33 351124 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, en autos: TARJETA NARANJA SA c/ORO FRANCO MARTÍN s/MEDIDA PREVIA EJECUTIVO, Expte. CUIJ 21-02870355-1 se hace saber al Sr. ORO FRANCO

MARTÍN que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 20 de Diciembre de 2017: Atento a que la parte demandada no ha comparecido a pesar de hallarse debidamente notificada, hágase efectivos los apercibimientos y tengase por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por cédula. Firmado Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Secretaria, 14 de Marzo de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en Suplencia.

§ 33 351097 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, y en autos: TARJETA NARANJA SA c/CHANTIRI RUTH ALEJANDRA s/JUICIO EJECUTIVO, Expte. CUIJ 21-02879926-5 se le hace saber a la Sra. CHANTIRI RUTH ALEJANDRA que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 22 de Mayo de 2017: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitara por la vía del juicio EJECUTIVO. Citese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atiende o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia el resultado del informe obtenido. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Firmado Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Secretaria, 14 de Marzo de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en Suplencia.

§ 33 351101 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, en autos: CUELLO CARLOS FRANCISCO y Otros c/GARCÍA ARIEL FABIÁN s/Ejecución hipotecaria; Expte. Nro. 21-02886590-9 se le hace saber al Sr. García Ariel Fabián que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 22 de Diciembre de 2017: Atento a lo solicitado y a lo dispuesto por el Artículo 511 del CPCC y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscrita también la hipoteca que se ejecuta: cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador sucesorio de la herencia, al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edicto que se publicaran en el Boletín Oficial y hall de Tribunales por el termino de cinco días en cinco veces a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama, con sus intereses y costas estimadas provisoriamente en el 30% de la suma reclamada; u oponga excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior sin perjuicio de la citación por cédula.”. Firmado: Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria) Dr. Carlos E. Cadierno (Juez). Secretaria, 14 de Marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 351106 Mar. 23 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA c/PAEZ NATALIA NOELIA s/Demanda Ejecutiva; Expte. 21-02874867-9, se le hace saber a Páez Natalia Noelia que se han dictado el siguiente decreto: Rosario, 06 de Marzo de 2018: Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Firmado Pedro Antonio Boasso (Juez) - María Sol Sedita (Secretaria). Secretaria, 13 de Marzo de 2018.

§ 33 351116 Mar. 23 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, en autos: DIP EDUARDO MANUEL c/YBARLUCEA MARÍA VICTORIA s/Escrituración; Expte. Nro. 21-01603622-3- se le hace saber al Sr. López Eduardo Antonio que se ha dictado el siguiente Fallo: Nº 3481, Rosario, 07 de Noviembre de 2017: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Eduardo Manuel Dip y condenar a la parte demandada María Victoria Ybarlucea y Quirno De Cancel a otorgar la escritura traslativa del dominio del inmueble descripto en los “VISTOS”, dentro del plazo de treinta días hábiles desde que quede firme la presente de notificada la presente, bajo apercibimiento de ser otorgada la misma por este Juzgado y a su costa si las condiciones del dominio lo permiten. 2) imponer las costas del presente proceso al vencido (art. 251 del CPCC), sin perjuicio que la retribución del Defensor de Oficio sea aportada por la actora conforme lo expuesto en los considerandos precedentes. Insértese y hágase saber. Firmado Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria) Dr. Carlos E. Cadierno (Juez). Secretaria, 13 de Marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 33 351118 Mar. 23 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Secretaría autorizante, dentro de los autos caratulados: ROBERTO PÉREZ E HIJO S.A. c/MERCADO MARIO y Otros s/Cobro de pesos; Expte. N° 964/14, hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 13 de Septiembre de 2017. Por denunciado nuevo domicilio del demandado Daniel Mercado, téngase presente a los fines notificados. Atento lo informado por el Registro Nacional de las Personas, cítese y emplácese a los herederos de Raúl Oscar Amaya a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (art. 597 CPCC). Hágase saber que la Dra. María Silvia Beduino ha sido designada como magistrada a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. (Expte. 964/14). Fdo.: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario) Dra. María Silvia Beduino (Juez). Secretaría, de marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 351122 Mar. 23 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la lira. Nominación de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados MUTUAL DE EMPRESARIO DE LA REGIÓN CENTRO c/AMATIELLO MARÍA ITATI y Otros s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 1190/2016, se ha resuelto lo siguiente: Nro. 3704. Rosario, 21 de Diciembre de 2017. Y Vistos:... Y Considerado:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra María Itati Amatiello y José Angel Odisio, hasta tanto la actora Mutua de Empresarios De La Región Centro, se haga integro cobro de la suma de \$ 15.004,56 (pesos quince mil cuatro con 56/100) con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Delia M. Giles (Juez); Dr. Sergio A. González (Secretario). Publíquense por el término de tres días. Fdo.: Dra. Delia Matilde Giles (Juez); Dr. Sergio A. González (Secretario). Rosario, Febrero de 2018.

§ 33 351219 Mar. 23 Mar. 27

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15ta. Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ANDRADE LUCAS R. s/Apremio; Expte. N° 821/2017, ha dictado la siguiente resolución: "N° 2237. Arroyo Seco, 11/10/2017. VISTA... RESUELVO: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general suscripta por el presentante y que se agrega a los autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 16.478,90.-en concepto de capital, con más la suma de \$ 8.239 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica Art. 7 y 11, LS066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un rodado lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad del Automotor, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber." Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias al Sr. Andrade Lucas R. y/o a sus sucesores y/o poseedores y/o a quien resulte ser responsable fiscal de la constancia de deuda en concepto de impuesto-de Patentes única sobre vehículo, perteneciente al dominio LNI-990, de acuerdo al Certificado Municipal de deuda impaga emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 9 de Marzo de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 351165 Mar. 23 Mar. 27

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/QUATTRINI CRISTIAN A. s/Apremio; Expte. N° 858/2017, ha dictado la siguiente resolución: "N° 2283. Arroyo Seco, 20/10/2017. VISTA... RESUELVO: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. 5- Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$5.463,98.-en concepto de capital, con más la suma de \$2.731,99.- estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que

oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada.- Notifíquese por cédula, insértese y hágase saber.” Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley S066 y modificatorias al Sr. Quattrini Cristian Alfredo y/o a sus sucesores y/o Poseedores y/o a quien resulte ser responsable fiscal de la constancia de deuda en concepto de impuesto de Patentes única sobre vehículo, perteneciente al dominio KKK-663, de acuerdo al Certificado Municipal de deuda impaga emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 9 de Marzo de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 351166 Mar. 23 Mar. 27

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO C/BRAVO CESAR M. s/Apremio; Expte. N° 801/2017, ha dictado la siguiente resolución: N° 2219. Arroyo Seco, 09/10/2017.- Vista... Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general suscripta por el presentante y que se agrega a los autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. 5- Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. 6- Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 1.758,92.-en concepto de capital, con más la suma de \$ 879,46 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago al deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo—, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066). 7- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 8- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 9- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias al Sr. Cesar Martín Bravo y/o a sus sucesores y/o titular del dominio y/o terceros y/o a quien resulte ser responsable fiscal de la constancia de deuda en concepto de Infracción de Tránsito N° 67080 sobre vehículo, perteneciente al dominio 308-BSN, de acuerdo a la Constancia de deuda emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 6 de Marzo de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 351168 Mar. 23 Mar. 27

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Osear Abad (Juez), Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli, hace saber que don Correa, Guillermo Alejandro, DNI N° 20.354.399, falleció en la ciudad de Rosario el día 03/02/2017, y cita a sus herederos, acreedores, legatarios, y todos lo que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Autos: CORREA. GUILLERMO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02892287-3. Secretaría, Rosario, 13 de Marzo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 351072 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados DICILLE, AGUSTINA HAYDEE s/Sucesorio; Expte. N° 21-02894214-9 (76/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Agustina Haydee Dicille, D.N.I. N° 5.527.463, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Marzo de 2018. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 351127 Mar. 23 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados VENUTA, ANTONIO JUAN JOSE s/Sucesión Testamentaria; Expte. N° 21-02887077-6 (811/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Antonio Juan José Ventura, D.N.I. N° 5.989.865, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Marzo de 2018. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 351128 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados FRANGIONI, MARIA ASUNCION s/Sucesorio; Expte. N° 21-02894416-8 (87/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de María Asunción Frangioni, D.N.I. N° 9.981.378, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Marzo de 2018. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 351130 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados DI MAGGIO, CLAUDIO FERNANDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02889399-7 (956/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Claudio Fernando Di Maggio, D.N.I. N° 24.186.132, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Marzo de 2018. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 351132 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados CORNET, JUAN ROBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02893311-5 (14/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Juan Roberto Cornet, D.N.I. N° 6.129.142, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Marzo de 2018. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 351133 Mar. 23

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria Dra. Silvina Rubulotta, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Orlando Piccinini (DNI 6.106.451), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. PICCININI, ORLANDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02894412-5). Rosario, 14 de Marzo de 2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 351075 Mar. 23

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria Dra. Silvina Rubulotta, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Hugo Gustavo Rebord (DNI 8.524.684), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. REBORD, HUGO GUSTAVO s/—; (Expte. CUIJ 21-02892740-9). Rosario, 9 de Marzo de 2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 351076 Mar. 23

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria Dra. Silvina Rubulotta, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Elena Coninck (LC 6.011.131), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. CONINCK, ELENA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02889302-4). Rosario, 14 de Marzo de 2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 351082 Mar. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría Dra. María Eugenia Sapei, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: María Orlandina Ciardella (DNI 5.564.241), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. CIARDELLA, MARIA ORLANDINA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02892739-5). Rosario, de 2018.

§ 45 351078 Mar. 26

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría Dra. Marianela Godoy, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Hugo Oscar Tornatore (DNI 5.395.691), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. TORNATORE, HUGO OSCAR s/—; Expte. CUIJ 21-02892741-7). Rosario, 13 de Marzo de 2018. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 45 351081 Mar. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Petra Busciglio (DNI 5.534.901), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. BUSCIGLIO, PETRA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02894161-4). Rosario, 16 de Marzo de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 351084 Mar. 23 Abr. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Rosario Irma Amaya (DNI 5.534.901), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. AMAYA, ROSARIO IRMA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02883088-9). Rosario, 16 de Marzo de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 351085 Mar. 23 Abr. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Oscar Luis Baragiola (DNI 6.239.848), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. BARAGIOLA, OSCAR LUIS s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02894590-3). Rosario, 16 de Marzo de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 351086 Mar. 23 Abr. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Santa Lo Mascolo (DNI 93.604.493), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se

publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. LO MASCOLO, SANTA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02894372-2). Rosario, 16 de Marzo de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 351088 Mar. 26 Abr. 11

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Serafina Ana Marri (LC 5.566.405), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. MARRI, SERAFINA ANA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02893779-9). Rosario, 16 de Marzo de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 351089 Mar. 26 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se hace saber que dentro de los autos caratulados: VILLARREAL, MARIA ROSA DEL C. c/VILLARREAL, DANIEL y Otros s/División de Condominio; (Expte. Nº 822/10), se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Miguel Angel Villarreal (DNI 20.745.700), a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C. Rosario, 16 de Marzo de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 33 351091 Mar. 23 Mar. 27

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: ALESIO S.A. s/Hoy Quiebra; Expte. Nro. 650/98, se ha presentado por Sindicatura adecuación del informe final y proyecto de distribución. Secretaría, Dra. María Belén Baclini. Rosario, 9 de Marzo de 2018.

S/C 351241 Mar. 23 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: AGOSTA, LEONARDO MAURICIO s/Pedido de Quiebra; CUIJ Nº 21-01318149-4, mediante Resolución Nº 3010 de fecha 10/11/2017, se ha declarado tener por concluida por pago total la quiebra del Leonardo Mauricio Agosta (DNI 23.645.673), cesando el desapoderamiento y demás efectos patrimoniales y personales propios del estado falencial. Insértese y hágase saber. Rosario, Santiago M. Malé Franch, Secretario.

S/C 351153 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de SOLARI, OSCAR ALBERTO - DNI Nº 6.071.461, para que en el término de 30 días, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02889463-2). Rosario, 16 de Marzo de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 351043 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Norma Esther Tosetti, DNI Nº 3.897.087, para que dentro del término y bajo apercibimiento legales, dentro de los autos caratulados: TOSETTI, NORMA ESTHER s/Sucesorio; CUIBJ Nº

21-02893328-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, Firmado: Dra. Sapei, Secretaria.

§ 45 351143 Mar. 26

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Decimocuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, Secretaria de la Dra. Analía Suárez Mónaco, de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados BEJARANO, BASILIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 274/2017; CUIJ N° 21-02886044-4. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Bejarano, Basilio, D.N.I. N° 7.885.141, por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días hábiles siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (Art. 1, 2 y 2340 del CC. y C. y 592 C.P.C.C.). Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 45 351150 Mar. 26 Abr. 4

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la Dra. Mariana Godoy, de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados MUNEZ, ABEL ROBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 752/2017; CUIJ N° 21-02885526-2. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Núñez, Abel Roberto, D.N.I. N° 14.449.721, por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Godoy, Secretaria.

§ 45 351149 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Chiaselotti Sara DNI 3.205.120, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CHIASELOTTI SARA s/Sucesorio; Expte. 66/2018. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 351054 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Rodríguez Marta Elena DNI 11.270.463, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: RODRIGUEZ MARTA ELENA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1206/2017. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 351055 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Aguirre Ramón Oscar Alberto, DNI 5.961.249 y de Re Olanda Angela, DNI 5.566.320, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: AGUIRRE RAMON OSCAR ALBERTO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. 1030/2018. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 351056 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Chasset Sara Nieves DNI 3.197.303, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CHASSET SARA NIEVES s/Sucesorio; Expte. 737/2017. Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 45 351057 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Gil Adrián Eduardo, DNI 17.885.858, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ADRIAN EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 85/2018. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 351058 Mar. 26

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal -Juez (En Suplencia), Secretaría Dra. Laura Barco, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de don Raúl Segundo Cugno, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CUGNO, RAÚL SEGUNDO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 146/18). Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 8 de Marzo de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 351225 Mar. 26 Abr. 4

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi (Sup), Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Taverna Beatriz Angela Virginia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: TAVERNA, BEATRIZ ANGELA VIRGINIA s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 760/17). Casilda, 19 de Marzo de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 351206 Mar. 26

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ILDA SETIMIA FORESSI y/o ILDA SEPTIMIA FORESSI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 351117 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GLADYS CECILIA FRANCESCHINA y/o GLADY CECILIA FRANCESCHINA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 351103 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JAVIER FABIAN FERNANDEZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 351108 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO RAMON REYNOSO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 351111 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OVIDIO ISMAEL PISSINIS, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 351113 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARTA ELENA JUAREZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 351115 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ESTELA MARIS ODETTO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 351119 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VICTOR MANUEL SCIALPINI y ESTHER ROSALIA GALVAN, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 351120 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BECTOR BAZAN, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 351123 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS ALBERTO PERALTA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 351105 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE MARANGES; AURORA ARFALISA PASCUTTI; RUBEN JOSE MARANGES; EVARISTA CRISTINA HERRERA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 351059 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NOEMI ALICIA NICASTRO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 351060 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELENA ESTHER MATUTINOVICH, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 351061 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELIDA SUSANA LAMINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 351062 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO ANTONIO CERESOLI e IRENE ESMERALDA LUNA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 351063 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CRISTINA DEL CARMEN PERALTA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 351064 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PASCUALINA JOSEFA GOVERNATORE y/o PASCUALINA JOSEFA GOVERNATORI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 351066 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NILDA HERMINIA CALLEGARI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 351068 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FLORENCIO HERMENGILDO MENDEZ y/o FLORENCIO HERMENEGILDO MENDEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 351069 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE MIGUEL CRAFT, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 351070 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO JOSE BUSI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 351073 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS LUPACHINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 351077 Mar. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MONICA MAGDALENA NEGRI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 351079 Mar. 26

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria), en los autos caratulados Villaverde, Jorge Adalberto c/Armando, Ítalo Severo s/Escrituración; Expte. 24/16, ha ordenado la citación y emplazamiento de los herederos del señor Ítalo Severo Armando, mediante edictos que se publicarán tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC), bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme Art. 597 CPCC. Se transcribe el decreto que así lo ordena: San Lorenzo, 21 de noviembre de 2017. Atento haberse efectuado las diligencias pertinentes a los fines de poder ubicar a los herederos del demandado, con resultados negativos, procedase a la citación y emplazamiento de los mismos mediante edictos publicados en la orma dispuesta por el artículo 73 CPCC. (Expediente 24/16). San Lorenzo, 14 de Marzo de 2018. Firmado: Stella Maris Bertune (jueza); Pablo Andrés Devadder (prosecretario).

§ 33 351053 Mar. 26 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), Secretaría de la Dra. Lantermo, comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados ALANIS, MARÍA PETRONA s/Su Propia Quiebra; Expte. N° 430/14, el síndico Elena Inés Jove ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, se pone en conocimiento que por Auto N° 186 de fecha 27 de Febrero de 2018 se han regulado honorarios a los profesionales actuantes en los presentes: al CPN Jove, Elena Inés la suma de \$ 42.675, al Dr. Perrune, Sergio Alberto la suma de \$ 10.669. San Lorenzo, 13 de Marzo de 2018. Secretaría Dra. Lantermo.

\$ 33 351114 Mar. 26 Mar.28

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto en autos PEQUINELLI c/PÉREZ FONTECHA s/USUCAPIÓN; EXPTE. 794/2004 lo siguiente: San Lorenzo, 20 de Febrero de 2018. Fijase nueva fecha de sorteo de defensor de oficio para el día 16 de Abril de 2018, a las 9 horas, debiendo quedar los autos en el Juzgado el día hábil a anterior al sorteo. (Expte: 794/2004). San Lorenzo, 15 marzo de 2018. Firman: Dra. López, jueza, Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 33 351112 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: AGUILAR, MANUEL GERVASIO s/DECL. HEREDEROS; Expte. N° 758/17, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MANUEL GERVASIO AGUILAR, titular de D.N.I. N° 6.173.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales. San Lorenzo, 13 de marzo de 2018. Fdo.: Dra.: Luz María Gamst, Secretaria.

El Juez de 1ra Instancia, del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil, y Comercial, de la 1ª. Nominación, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ANTONIO MOMICH y PERINA ROSSA respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (S.F), 16 de Marzo de 2018. Dra. Luz Gamst, Secretaria.

\$ 45 351216 Mar. 26 Ab. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Martha María Yurich, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados YURICH, MARTHA M. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 771/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 15 de Marzo de 2018. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 351107 Mar. 26 Ab. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Villegas, Julio Alberto, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados VILLEGAS, JULIO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 603/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 15 de Marzo de 2018. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

§ 45 351100 Mar. 26 Ab. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Margarita Funes, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados FUNES, MARGARITA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 867/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 16 de Marzo de 2018. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

§ 45 351104 Mar. 26 Ab. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Hugo Alberto Rossi, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ROSSI, HUGO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 575/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 16 de Marzo de 2018. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

§ 45 351102 Mar. 26 Ab. 11

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados HEREDIA ALICIA MARÍA c/SEMINO AMILCAR DANILO Y OTROS s/DEMANDA LABORAL LEY 24557; Expte. Nº 652/16, se cita a los herederos de Amilcar Danilo Semino, para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los términos de cinco días a contar de la última publicación. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Marzo de 2018. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

S/C 351175 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria (Jueza) Secretaria de la Dra. Melisa Peretti (Secretaria), dentro de los autos caratulados PAREDES, NORA c/RAMACCIOTTI, NORMA R. y OTRA. s/DEM. LABORAL; EXPTE. Nº 407/15, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Norma Rosa Ramacciotti, para que comparezcan a esta a derecho en los autos de referencia, hasta el término de cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 73 y 67 y c.c. del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 407/15. Secretaria, Villa Constitución, 12 de Marzo de 2018. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

S/C 351172 Mar. 26 Mar. 28

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/TRACHITE MARÍA D. Y OTROS s/APREMIO FISCAL; Expte. Nº 789/2017, que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Griselda Ferrari (Jueza); Dr. Mauro Bonato (Secretaria), se ha dispuesto

citar de remate a los codemandados TRACHITE MARÍA DEL LUJAN DNI Nº 22.194.501 y LELLI CRISTIAN HÉCTOR DNI Nº 21.545.223 y/o titular actual, y/o actual contribuyente y/o herederos y/o responsable fiscal y/o quien resulte responsable del inmueble catastrado bajo Padrón Nº 982/9, manzana 008, parcela 5, sito en Dorrego Nº 192, partida inmobiliaria Nº 19-18-00-417-281/0002, de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho (8) días se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Villa Constitución, 7 de marzo de 2018. Firmado: Dra. Griselda Ferrari (Jueza); Dr. Mauro Bonato (Secretaria).

S/C 351176 Mar. 26 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Secretaría de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: MARTÍNEZ ALICIA MIRTHA c/MORAL FRANCO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS, Expte. Nro. 144/16; Se han dictado las providencias del siguiente tenor: Villa Constitución, 22 de Abril de 2016; Encontrándose acreditado el cumplimiento de lo instancia prejudicial obligatoria con la documental agregada a fs. 13/15. se ordena: Por iniciada la acción que expresa a la se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar o derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese en garantía a Compañía de Seguros La Cala S.A. para que comparezca a estar o derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Resérvese en Secretario el sobre adjunto. A lo demás: en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Expte. Nro. 144/16. Firmado: Dra. Griselda Ferrari -juez- Dr. Mauro R. Bonato - secretario. Y OTRO: Villa Constitución, 24 de Agosto de 2017. Agréguese el informe expedido por el Registro de la Propiedad del Automotor Nº 2 de Villa Constitución. Por ampliada la demanda en el sentido que expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Olimpio Beatriz Agüero para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Expte. 144/16. Firmado: Dra. Griselda Ferrari -Juez- Dr. Mauro R. Bonato - secretario. Y OTRO: Villa Constitución, 08 de Noviembre de 2017. Agréguese las cédulas que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese a la co-demandado Olimpia Agüero por edictos o publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C. bajo apercibimientos de ley. (Expte. Nº 144/16). Villa Constitución, de 2018. Mauro R. Bonato, secretaria.

§ 52,50 351171 Mar. 26 Mar. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato, en autos caratulados: VILA NELSON c/GONZÁLEZ ANA T. Y OTS. s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (Expte. Nro. 1003/2008), y atento lo dispuesto por el Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, dispone notificar por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL a los demandados de autos, Sr. ANA TRINIDAD GONZÁLEZ, ISABEL RAQUEL GONZÁLEZ, GINES AUGUSTO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS GONZÁLEZ, HAIDEÉ NORMA GONZÁLEZ, JORGE HÉCTOR HOFFERLEN, ROBERTO HÉCTOR HOFFERLEN, GINES GONZÁLEZ, ANA RIVAROLA, que se ha dispuesto lo siguiente: Nº 235. ROSARIO, 23 de MARZO de 2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción instaurada en autos respecto del inmueble deslindado en la presente, declarando la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva a favor de los cesionarios del accionante, Nelson José Vila (hijo), D.N.I. 21.778.139 y Lorena Ester Vila, D.N.I. 25.383.688, del inmueble que a continuación se detalla, a quienes previo cumplimiento de los recaudo de ley, se les otorgará a título definitivo, fijando como fecha de inicio de posesión el mes de Julio de 1.968 conforme documental agregada a autos (fs. 29), a saber: un lote de terreno de pueblo ubicado en la manzana Nº 12, lote 8 del pueblo General Gelly, Departamento Constitución, de esta Provincia de Santa Fe, sobre la calle Alem entre las de Rodolfo B. Lehmann y Belgrano, comenzando el mismo a los veinte metros de ésta última hacia el Nord-Este y mide quince metros en su contrafrente al Sud-Este por donde linda con los Señores Miguel Ángel y Mario Alberto Chávez: cuarenta metros de fondo en sus otros dos costados, lindando por el Nord-Este con el Señor Ricardo A. Cevasco y por el Sud-Oeste con terreno cuya posesión detenta la Comuna del lugar. Quedó determinado así el polígono ABCDA el que encierra una superficie de 600m2; dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo 47, Folio 190, Nº 15.347, Dpto. Constitución; partida inmobiliaria Nº 19-12-00-412487/0000-3. 2) Costas a la actora. 3) Acreditado que fuere el avalúo fiscal actualizado del inmueble en cuestión y su posición frente al IVA, se regularán honorarios a los profesionales intervinientes. 4) Cumplidas las demás etapas rituales, se librarán los despachos que fueren menester. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Autos: Vila, Nelson c/González Ana T. y ots. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 1.0003/08). Fdo. Dra. Griselda Ferrari (Jueza) Dr. Mauro R. Bonato (Secretario).

§ 260 351170 Mar. 26 Ab. 4

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2 Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari - Secretaria del Dr. Mauro Bonato, dentro de los caratulados BENTIVOGLIO ROSA OLGA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 841/16, se llama y cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos (Art. 2340 C.C). Mauro R. Bonato, Secretario.

§ 45 351044 Mar. 26

Dentro de los autos caratulados: MOGGIA, HUGO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 63/16, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Comercial y Laboral, 2a Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de Dr. Mauro Donato, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Hugo Osvaldo Moggia, L.E. 6.131.428, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos (Art. 2340, CCC). Villa Constitución, 7 de Marzo de 2018. Mauro R. Bonato, Secretario.

§ 45 351167 Mar. 26 Abr. 11

La Sra. Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 14, 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos ROTHAR, RICARDO PEDRO s/SUCESORIO; Expte. N° 686/17, llamar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Rothar, Ricardo Pedro, DNI. N° 5.847.216, por 30 (treinta) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a tenor de lo/dispuesto por el Art. 67 CPCC. Secretaría, Marzo de 2.017. Dr. Mauro R. Bonato - Secretario.

§ 45 351161 Mar. 26 Abr. 11

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Martha Paganucci por treinta (30) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 1 de Febrero de 2018. Dr. Mauro Bonato, Secretario. Autos: PAGANUCCI MARTHA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 466/17). Villa Constitución, 01 de febrero de 2018. Mauro R. Bonato, Secretario.

§ 45 351162 Mar. 26 Abr. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Villa Constitución, Pcia. Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Agueda Orsaria; Secretaria Dra. Melisa Peretti (subrogante), dentro de los autos caratulados PONCE DE LEÓN, RAÚL A. y PONCE DE LEÓN NILDA E. s/Sucesión; Expte. N° 465/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ponce De León Raúl Alberto, hijo de Don Ponce de León Francisco y Panattoni, María Norma, nacido en la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, en fecha 04 de Mayo de 1958, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, D.N.I. N° 12.048.356, quien se domiciliaba en Barrio Re s/n, de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, y fallecido en dicha ciudad en fecha 30 de Noviembre de 1994, a los 36 años de edad, por él término de treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 12 de Marzo de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

§ 45 351159 Mar. 26 Abr. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Villa Constitución, Pcia. Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Agueda Orsaria; Secretaría Dra. Melisa Peretti (subrogante), dentro de los autos caratulados PONCE DE LEÓN, RAÚL A. y PONCE DE LEÓN NILDA E. s/Sucesión; Expte. N°465A7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ponce De León. Nilda Elena, hija de don Ponce de León Francisco y Panattoni, María Norma, nacida en la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, en fecha 02 Setiembre de 1954, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, D.N.I. N° 11.466.411, quien se domiciliaba en Barrio Re s/n, de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, y fallecida en dicha ciudad en fecha 28 de Febrero de 2014, a los 59 años de edad, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 12 de Marzo de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

§ 45 351154 Mar. 26 Abr. 11

Dentro de los autos caratulados: MOGGIA, MARCELO A. s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 301/17, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Comercial y Laboral, 2a. Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de Dr. Mauro Bonato, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MARCELO ALEJANDRO MOGGIA, DNI 22.691.837, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos (Art. 2340, CCC). Villa Constitución, 7 de Marzo de 2018.

\$ 45 351169 Mar. 26 Abr. 11

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nro. 9, Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados: GALLO, JORGE SANTIAGO s/Sucesorio; Expte. N° 1366/2017, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Jorge Santiago Gallo a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria: Dra. Luciana Parenti. Rufino, 18 de Diciembre de 2017.

\$ 45 351208 Mar. 23 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, secretaria a cargo del Dra. Luciana P. Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de HERMINDA LIDIA GIANOGLIO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Luciana P. Parenti. Rufino, 26 de Febrero de 2018.

\$ 45 351160 Mar. 26 Abr. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: TIMONI, MARCELO FABIÁN s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. Nro. 1417/2017, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Timoni, Marcelo Fabián, D.N.I. N° 18.487.565, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 1 de Marzo de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 351199 Mar. 26 Abr. 4

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y

emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGÉLICA GONZÁLEZ, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N^o, año 2018. Melincué, 13 de Marzo de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 351190 Mar. 26 Abr. 11